



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

Buenos Aires, 14 NOV. 2012

VISTO la Resolución N° 4376 dictada el 28 de agosto de 2012 por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante la cual solicita la modificación de la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02, 1129/06 y 5284/12.

Que por Resolución (CS) N° 4152/93 se creó la carrera citada y se modificó por las Resoluciones (CS) Nros. 1866/95 y 4381/00.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales de la Facultad de Filosofía y Letras, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 5780

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	FA

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 1 -

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación: Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales

Título que otorga: Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Políticas Ambientales y Territoriales

Unidad Académica de la que depende el posgrado: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: Facultad de Filosofía y Letras

Resolución de CD de la Unidad Académica de aprobación del Proyecto de posgrado: Resolución (CD) N° 4376/12

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A) Antecedentes

a) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: (relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras)

En las últimas décadas la sociedad ha experimentado aceleradas transformaciones en las dimensiones económicas, políticas, y culturales, redefiniendo las estructuras territoriales y modificando las condiciones ambientales. Estos procesos van definiendo situaciones cada vez más complejas y dinámicas que implican la construcción de nuevos territorios y territorialidades así como nuevos desafíos en materia de problemáticas ambientales, obligando a rediscutir desde los conceptos y marcos teóricos para el análisis de las mismas, hasta las herramientas de gestión territorial y del riesgo ambiental.

La fragmentación e interpenetración de las escalas (desde la local hasta la global), la agudización de los conflictos entre producción y ambiente, el agravamiento de las desigualdades y las fracturas socioterritoriales, exigen una amplia, moderna y flexible gama de conocimientos que trascienda los límites disciplinarios clásicos. El espacio en que se desarrolla la sociedad es cada vez más inestable y atravesado por tensiones multiescalares, y el Estado, los agentes económicos, los grupos sociales y los individuos, adquieren nuevas dimensiones territoriales. Como sugeríamos más arriba, todos estos procesos conducen a revisar las principales interpretaciones y categorías que definen las problemáticas territoriales y ambientales y las formas de intervención sobre las mismas.

X

José Luis Sisti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 2 -

La sociedad ha tomado conciencia creciente de los cambios y la complejidad de los nuevos escenarios. Se han ido creando nuevos marcos jurídicos y formas de acción alternativas para responder a las cuestiones más acuciantes en materia territorial y ambiental. Han surgido asimismo nuevos movimientos y organizaciones sociales que tienden a modificar la relación de fuerzas entre sociedad, territorio y ambiente. Sin embargo, pocas veces en nuestro país estos procesos dinámicos de organización territorial y su correlato en la administración del ambiente han sido objeto de una aproximación sistemática, no sólo desde lo académico sino también desde lo político. A estas nuevas demandas intenta responder esta Maestría, que reúne a destacados especialistas del país y de América Latina, con el propósito de contribuir a la formación en el estudio, seguimiento y diseño de políticas sobre el ambiente y el territorio.

Se aclara que esta presentación constituye una modificación del Plan de estudios de la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales aprobado mediante Resolución (CS) N° 4381/00. Esta modificación refleja la experiencia de dictado de la maestría y recoge las evaluaciones y comentarios de docentes y alumnos respecto del plan anterior. Dentro de este marco, el cambio de plan tiene como finalidad:

- Reducir la carga horaria a fin de adecuarla a la nueva normativa vigente y, a su vez, garantizar la posibilidad de cursar la maestría en los plazos previstos.
- Ofrecer un plan más flexible que el anterior de manera que los alumnos puedan elegir el recorrido que mejor se adapte a sus intereses y perfiles de formación.
- Reforzar la formación del egresado en el diseño de políticas públicas y en la gestión ambiental y territorial.
- Actualizar los contenidos de los seminarios en vista de incorporar aquellas discusiones teóricas y sustantivas recientes que resulten relevantes para el desarrollo de la maestría.

b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:

De acuerdo a los objetivos, propuestas de estudios y formación que ofrecen pueden mencionarse los siguientes posgrados como ofertas similares o vinculadas parcialmente a la presente maestría:

En el ámbito internacional:

- *Magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente (MHM), Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Pontificia Universidad Católica de Chile.*

Aporta un enfoque ambiental al estudio de los procesos de organización del territorio. En ese propósito, analiza la incidencia de los impactos ambientales en el desarrollo local, metropolitano y regional, así como de los procesos políticos y sociales que inciden en las transformaciones urbanas y territoriales. Se concentra en el estudio e intervención del territorio. Especial interés concita el debate interdisciplinario sobre el desarrollo regional y

f


José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 3 -

1. los efectos de la globalización en este proceso, como también la discusión respecto a los instrumentos de planificación, gestión y evaluación de impactos ambientales, propiciando contribuir a una mayor sustentabilidad urbana y territorial.

- *Magíster en Planificación y Gestión Territorial, Universidad Católica de Temuco, Chile.*

Tiene como objetivo general formar recursos humanos avanzados, en las temáticas de la planificación y gestión territorial, a través de la profundización en el estudio sistemático e interdisciplinario de los componentes y procesos que se presentan en el territorio, entregando elementos teóricos-metodológicos y utilizando herramientas para apoyar el análisis crítico como base para las propuestas de solución a problemas de organización territorial, en distintas escalas de intervención.

En el ámbito nacional:

- *Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial, Universidad Nacional del Sur.*

Tiene como objetivo central la formación de recursos humanos calificados para actuar, asesorar e investigar en temas referidos al desarrollo y gestión en los ámbitos municipales, regionales y provinciales impactados por las recientes transformaciones mundiales y nacionales.

c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad de Buenos Aires; articulación con otros posgrados de la facultad

- *Maestría en Ciencias Ambientales, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.*

Está orientada al conocimiento de los factores y procesos que intervienen en la problemática ambiental pero desde la perspectiva de las Ciencias Exactas y Naturales, y cuyo estudio constituye una base para el desarrollo y aplicación de tecnologías específicas.

- *Maestría en Planificación Urbana y Regional, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.*

El objetivo general del programa es proporcionar formación académica profesional en la temática de la Planificación Urbana-Regional, a los efectos de posibilitar la actuación de los egresados en los procesos sociales de investigación y gestión del hábitat. El concepto de hábitat adoptado involucra: un medio físico, en cuanto medio natural modificado por la acción antrópica; un medio social conformado por la población y las actividades que ésta desarrolla en dicho medio físico; las interacciones ambientales que se plantean entre los dos anteriores, y los marcos legales-institucionales y políticos-culturales dentro de los cuales se desarrollan dichas interacciones.

- *Maestría en Gestión Ambiental Metropolitana, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.*


José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 4 -

El objetivo de la Maestría es capacitar a especialistas de diferentes disciplinas en el manejo de la sustentabilidad ambiental, la gestión ambiental metropolitana, la gestión ambiental de los servicios públicos y la economía ecológica, profundizando en el conocimiento del estado del saber y de los métodos y experiencias exitosas de gestión.

En relación a las ofertas académicas que tendrían vínculos temáticos con la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales, cabe señalar que, si bien existen contenidos compartidos, ninguno de los casos citados reúne en una misma propuesta de manera armónica e integrada las problemáticas ambientales y territoriales. En general se observan sesgos bastantes marcados hacia una u otra temática en las maestrías listadas. La Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales tampoco presenta una limitación referida a un tipo de espacio (como el metropolitano, por ejemplo) sino que intenta abordar las diferentes tipologías espaciales (urbano, rural, metropolitano, ciudades intermedias, etc.). Por último, Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales tiene además una especificidad que no se observa en las otras propuestas: el estudio de las políticas ambientales y territoriales y el desarrollo de capacidades para su análisis crítico y diseño.

En el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras esta maestría está articulada con el Doctorado de Filosofía y Letras con orientación en Geografía ya que aquellos magíster que decidan completar su formación de posgrado en nuestra Facultad se le reconoce la totalidad de los créditos exigidos en el programa de doctorado.

d) Consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones (adjuntar documentación pertinente)

Se han consultado a los siguientes especialistas de reconocida trayectoria en la temática de la maestría:

Carlos REBORATTI (Universidad de Buenos Aires/CONICET).

Pedro PIREZ (Universidad de Buenos Aires/CONICET).

Carlos DE MATTOS (Pontificia Universidad Católica de Chile).

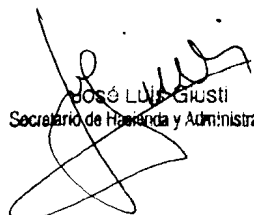
Amalia Inés GERAIGES DE LEMOS (Universidad de San Pablo).

Horacio CAPEL (Universidad de Barcelona).

B) Justificación:

La Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales se propone desarrollar un campo de estudios, prácticas y acciones en dos cuestiones particularmente sensibles en el mundo contemporáneo: el ambiente y el territorio. Tanto uno como el otro, como así también la vinculación indisoluble entre ambos, ocupan un lugar de relevancia en la investigación académica actual, en un amplio espectro de disciplinas. Del mismo modo, las problemáticas formalizadas en torno a las cuestiones ambientales y territoriales –que abarcan temas tales como los derechos sociales a un ambiente apropiado, a la ciudad o a la movilidad; el uso y la gestión de los recursos del territorio; la equidad territorial; la evaluación de los impactos y efectos de las políticas; la exploración prospectiva de escenarios; etcétera – ocupan un lugar cada vez más destacado en la agenda pública. En este sentido, se señala la necesidad de

f


JOSÉ LUIS GIUSTI
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 5 -

1.
ofrecer perspectivas, lineamientos y herramientas para profundizar los estudios en este campo temático y para el desarrollo de metodologías orientadas hacia el análisis crítico, la formulación y la evaluación de políticas públicas vinculadas con el ambiente y con el territorio. Vale decir que la propuesta de la Maestría se orienta tanto a una vertiente académica, relacionada directamente con la investigación crítica, como a una vertiente de diseño, gestión y prácticas sociales y políticas.

La perspectiva propuesta para el Plan de Estudios incorpora un aporte adicional: la posibilidad de analizar el territorio y el ambiente en escalas variadas y en escenarios multiescalares, abordando –pero también superando– las dimensiones urbanas, rurales y regionales, en las distintas configuraciones en que los problemas ambientales y territoriales se conforman y cobran sentidos.

Una parte significativa de los temas abordados en la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales cuenta con una primera aproximación en la formación de grado que ofrece la Carrera de Geografía. De allí que la Facultad de Filosofía y Letras cuente ya con una prolongada experiencia en el abordaje de las cuestiones objeto de la Maestría, en términos de contenidos disciplinarios, trayectorias pedagógicas y líneas de investigación con sede en el Instituto de Geografía. Esta capacidad institucional está basada en un equipo docente con altos niveles de especificidad en relación con la temática, que constituye el núcleo del equipo propuesto para la Maestría, enriquecido con los aportes de profesionales e investigadores con otras perspectivas disciplinares y de formación, a través de los profesores convocados procedentes de otras instituciones académicas nacionales y del exterior.

De acuerdo con lo reseñado en el punto A) y las consideraciones precedentes, es que la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales se constituye en una oferta novedosa, no solo en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires sino en el ámbito nacional. A la novedad del campo temático y del abordaje multiescalar, se agrega una rigurosa cuestión de actualidad, impulsada por la urgencia con que el conjunto de problemas vinculados con la relación sociedad-territorio- ambiente se manifiesta en el presente y se proyecta hacia el futuro.

Asimismo, la presente propuesta se ajusta a lo establecido por la Resolución (CS) N° 5284/12 que reglamenta las Maestrías de la Universidad de Buenos Aires.


José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 6 -

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Objetivo general

Proporcionar formación académica y profesional en el análisis, evaluación y diseño de políticas ambientales y territoriales.

Objetivos específicos

- Proporcionar conocimientos sobre los enfoques teóricos y metodológicos avanzados en las políticas ambientales y territoriales.
- Contribuir a la formación para el desarrollo de investigaciones críticas y creativas en la especialidad.
- Promover abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios para proponer soluciones a problemas ambientales y territoriales.
- Capacitar en la aplicación de métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas de análisis territorial, evaluación de impacto ambiental y aplicación de sistemas de información y representación geográfica.
- Brindar elementos para el desempeño profesional, con sentido crítico, creativo y transformador en gestión ambiental y desarrollo territorial.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales estará formado para la producción de conocimiento en la especialidad y para el análisis y diseño de las acciones que realicen el sector público o privado sobre las formas de organización, administración y desarrollo del territorio y el ambiente, a través de una formación interdisciplinaria.

Los ámbitos de inserción del egresado serán desde la docencia universitaria y la investigación científica, hasta su desempeño en los distintos niveles gubernamentales, en la actividad privada y en la sociedad civil.

Se espera que los egresados estén capacitados para:

- Contribuir al desarrollo del campo del conocimiento a través de la investigación básica y aplicada.
- Poseer un dominio teórico-metodológico y técnico amplio sobre la temática abordada.
- Diseñar, desarrollar y conducir proyectos tanto en el ámbito académico como profesional que realicen aportes originales dentro de su área de especialidad.
- Integrar y dirigir equipos interdisciplinarios en el campo académico, profesional y educativo, aportando propuestas e innovaciones con rigor científico y habilidad metodológica.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
José Luis Giusti
Secretaría de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 7 -

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

A) Institucional:

Designación y periodicidad de las autoridades:

Las autoridades de la Maestría son un/a Director/a y una Comisión de Maestría. La Comisión de la Maestría estará integrada por CINCO (5) miembros designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, a propuesta del Decano, de los cuales al menos TRES (3) deberán ser profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras. (Resolución (CS) N° 1129/06). Los miembros de esta comisión se desempeñarán por un período de CUATRO (4) años.

El/a Director/a de la Maestría será designado/a por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras. La designación tendrá un plazo de CUATRO (4) años pudiendo ser reelegido por igual período.

Se designará un Secretario/a Académico/a que deberá ser graduado de la Carrera de Geografía a propuesta de la Comisión de la Maestría y designado/a por el Consejo Directivo.

Funciones de las autoridades:

La **Comisión de Maestría** es el máximo órgano decisorio según lo reglamentado y tiene las siguientes funciones:

- Coordinar sus acciones con la Secretaría de Posgrado de la Facultad.
- Evaluar las solicitudes de ingreso de los aspirantes sobre la base de sus antecedentes personales.
- Proponer al Consejo Directivo:
 - 1) La aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerequisites cuando sea necesario y eventualmente la cantidad y tipo de materias de grado que deberán cursar los postulantes para ingresar al posgrado.
 - 2) La aprobación de los Programas analíticos de los seminarios.
 - 3) La designación de los docentes encargados de dictar los seminarios.
 - 4) La aprobación de los proyectos de tesis.
 - 5) La designación de los Directores/Co-directores y/ Consejeros de estudio de las tesis.
 - 6) El otorgamiento de prórrogas en la presentación de la tesis.
 - 7) La designación de los integrantes de los Jurados de Tesis.
 - 8) La aprobación de equivalencias solicitadas por los alumnos.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar las propuestas de modificación.
- Decidir acerca del otorgamiento de becas, reducciones o exenciones de pago.
- Evaluar periódicamente la marcha de la carrera e informar a la Secretaría de Posgrado y al Consejo Directivo de la Facultad acerca de la matrícula, el progreso

f

José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 8 -

de los cursos, el número de graduados y otros asuntos vinculados a su funcionamiento.

Son funciones del/a **Director/a**:

- Presidir la Comisión de Maestría.
- Ejercer la representación institucional de la Maestría.
- Garantizar los mecanismos académicos y administrativos para el desarrollo de la Maestría y su acreditación.
- Promover la firma de convenios con otras instituciones.
- Proponer si correspondiera el orden de mérito de los ingresantes y para la adjudicación de becas, exenciones o aranceles diferenciales.
- Coordinar el conjunto de las actividades académicas de la Maestría.

Son funciones del/a **Secretario/a Académico/a** realizar las tareas de organización, supervisión y seguimiento necesarias para la adecuada interrelación entre los maestrandos, los profesores y directores de los proyectos de tesis, así como la coordinación de las actividades con la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Selección y designación de profesores y docentes:

Podrá ser **docente** de esta carrera de posgrado quien cumpla con alguno de los siguientes requisitos:

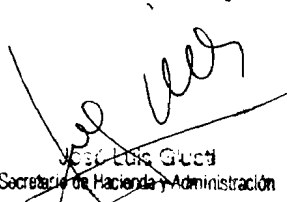
- Profesor regular titular, asociado o adjunto.
- Profesor emérito, consulto u honorario.
- Docente/investigador con Categorías I, II ó III del Programa de incentivos.
- Investigador con nivel equivalente perteneciente al CONICET u otros organismos similares.
- Docente con maestrías otorgada por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio.
- Docente con doctorado otorgado por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio.
- Docentes de posgrados académicos del país o de Universidades extranjeras de reconocido prestigio.

Podrán ser **Consejeros de Estudios** los profesores o Jefes de Trabajos Prácticos regulares de los departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras vinculados con la temática de la Maestría. Las funciones del Consejero de Estudios son las siguientes (artículo 5º de la Resolución -CS- Nº 1129/06):

- Asesorar y orientar al maestrando en el Plan de actividades anuales, que deberá incluir los distintos tipos de actividades señaladas en el Programa, y otras tales como eventos científicos, extensión universitaria, etc.
- Supervisar y evaluar el cumplimiento del Plan de cursado periódicamente.
- Supervisar el cumplimiento de la reglamentación vigente por parte del maestrando.

Podrán ser **Directores/Codirectores de Tesis** los profesores regulares, eméritos y consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires), y

f


José Luis Gluch
Secretaría de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 9 -

también todo reconocido especialista en el área, pertenezca o no a dicha Facultad (artículo 3º de la Resolución -CS- N° 1129/06). Será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría que previamente evaluará sus antecedentes en investigaciones en el área de la Maestría y sus actividades de docencia en posgrados afines y decidirá si está en condiciones de ser propuesto para la función.

Las funciones del Director de Tesis son las siguientes (Artículo 4º de la Resolución -CS- N° 1129/06):

- Supervisar el Plan de Tesis.
- Presentar con su aprobación dicho Plan a la Comisión de Maestría.
- Orientar y supervisar el trabajo de investigación y la elaboración de la tesis.
- Estar presente en la defensa de la tesis.

Selección de aspirantes:

Es responsabilidad de la Comisión de Maestría: a) evaluar las solicitudes de ingreso de los postulantes sobre la base de sus antecedentes personales, y recomendar al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras su admisión a la Maestría; b) fijar los requisitos complementarios que, si correspondiere, deberán cumplimentar los postulantes para ingresar al Programa. En todas estas funciones, la Comisión de Maestría actuará aplicando criterios de admisión que serán públicos y rigurosos, y sus decisiones serán inapelables.

Criterios de regularidad de los estudiantes, evaluación y requisitos de graduación

Para la aprobación de los **seminarios** obligatorios y optativos, el alumno deberá cumplir obligatoriamente con la asistencia al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %) de las clases programadas. Deberá aprobar las actividades de evaluación final, consistentes en un coloquio o un informe escrito (artículo 8º de la Resolución -CS- N° 1129/06) cuyas características deberán fijarse en el programa de cada seminario. La aprobación se obtendrá con una nota de evaluación no inferior a SEIS (6) puntos sobre DIEZ (10). Para la presentación de los trabajos finales a los efectos de aprobar los seminarios, el alumno contará con SEIS (6) meses después de finalizada la actividad. Para aquellos casos en los que los docentes determinen plazos menores de entrega de trabajos finales, el alumno deberá ajustarse a ellos (artículo 7º de la Resolución -CS- N° 1129/06).

Para la elaboración de la **tesis** el alumno deberá seguir los siguientes pasos:

Alcanzado por lo menos el TREINTA POR CIENTO (30 %) de los créditos de la maestría el cursante podrá iniciar las actividades conducentes a la escritura del Proyecto de Tesis (artículo 10 de la Resolución -CS- N° 1129/06).

Antes de comenzar a cursar el segundo año de la maestría el alumno deberá proponer el nombre del Director/co-Director/consejero propuesto, así como el tema de la tesis y una breve descripción del mismo. El Proyecto de Tesis deberá ser presentado antes de cumplirse los DOS (2) años de la admisión a la Maestría y será aprobado por la de la Maestría y el Consejo Directivo.

José Luis Orustí
Secretaría de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 10 -

El alumno deberá presentar su Tesis dentro de los DOS (2) años de aprobado su Proyecto de Tesis. Ante un pedido expreso suficientemente justificado por parte del alumno, la Comisión de Maestría podrá otorgar una prórroga de DOCE (12) meses por una única vez (artículo 11 de la Resolución (CS) N° 1129/06). Al momento de presentar su Tesis, el alumno deberá haber aprobado todos los seminarios del Programa.

La tesis consistirá en la exposición de una problemática actualizada de un área temática de la especialidad, que incluya una elaboración del estado de la cuestión, la presentación de los datos empíricos si correspondiere, y una exposición fundada de las conclusiones a las que se haya arribado (artículo 12 de la Resolución (CS) N° 1129/06). La tesis de maestría deberá cumplir con los requisitos académicos usuales en cuanto a estilo, forma de presentación, sistema de citas y estructuración lógica de la exposición.

Salvo situaciones especiales previstas en convenios con universidades del extranjero, la escritura del trabajo será realizada en lengua castellana y su defensa será oral y pública, realizada también en esa lengua y concretada en una sede física perteneciente a esta Universidad, preferentemente donde se dicta el posgrado.

Los procedimientos a seguir para la aprobación de la tesis son:

El Jurado de Tesis estará formado por TRES (3) miembros, que deberán ser profesores regulares, eméritos, consultos, honorarios, u otros reconocidos especialistas en el área temática, de los cuales UNO (1) deberá ser externo a la Universidad de Buenos Aires. El director de tesis o trabajo final no formará parte del jurado pero podrá participar de las deliberaciones con voz pero sin voto.

Una vez presentada la tesis con el aval del Director, el Jurado deberá expedirse por escrito y en forma individual, acerca de si considera que el maestrando se encuentra en condiciones de hacer su defensa pública. En el caso de que uno de los jurados plantee objeciones, los miembros del tribunal deberán reunirse con la presencia del Director y expedirse por escrito según la decisión acordada por mayoría simple (artículo 13 de la Resolución (CS) N° 1129/06).

La tesis podrá resultar: (artículo 14 de la Resolución (CS) N° 1129/06)

Aprobada con dictamen fundado: en caso excepcional aprobada con mención especial.


Devuelta: dado este caso, el alumno deberá modificarla o completarla, para lo cual el Jurado fijará un nuevo plazo e informará a la Comisión de Maestría.

Rechazada: con dictamen fundado.

La decisión del Jurado de Tesis en la defensa se tomará por mayoría simple, y el dictamen deberá quedar asentado en el Libro de Actas correspondiente.

Aprobación de programas

Los programas analíticos de los seminarios y talleres serán presentados por el Director de la Maestría con el aval de la Comisión de la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales y serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad.


José Luis Giberti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 11 -

Mecanismos de apoyo a las actividades previstas

Están vigentes los convenios que se detallan a continuación, impulsados por el Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras, que es donde tienen sede los proyectos de investigación de la mayor parte de los docentes que constituirán el cuerpo docente de la maestría.

1) Universidad de la República-Facultad de Ciencias (Uruguay).

El convenio establece relaciones de complementación y de cooperación técnica, científica y cultural a través de:

- intercambio de información sobre planes de estudio e investigación.
- intercambio de material didáctico y bibliográfico.
- dictado de conferencias, cursos de grado y posgrado.
- realización conjunta de estudios y proyectos de investigación en temas de interés común.
- asistencia a graduados con cursos de posgrados, especialización, doctorado y programas de extensión.

2) Universidad de San Pablo-Facultad de Filosofía, Letras y Humanidades (Brasil).

El convenio tiene por objeto la cooperación académica en las áreas de interés común a ambas Facultades con el fin de promover el intercambio de docentes/investigadores, estudiantes de posgrado, estudiantes de grado (con reconocimiento mutuo de estudios de grado) y miembros del equipo técnico administrativo. Las instituciones determinarán de común acuerdo el número de estudiantes para intercambio por año.

- 3) Se encuentra en trámite de aprobación en el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires un convenio marco con **la Universidad Autónoma de Barcelona (España)** que permitirá luego la suscripción de convenios específicos de intercambio y cooperación.

B) Académica:

Estructura curricular:

La Maestría tiene una duración mínima total de SETECIENTAS CUATRO (704) horas de actividades académicas, que incluyen QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO (544) horas de clases presenciales (TREINTA Y CUATRO (34) créditos) y CIENTO SESENTA (160) horas (DIEZ (10) créditos) de actividades académicas de apoyo para la preparación de la tesis. A todos los fines, se establece la equivalencia de DIECISÉIS (16) horas de actividades académicas por cada crédito.

El Programa requiere también la presentación y aprobación de una tesis de maestría a través de la cual los candidatos demuestren que han alcanzado el nivel requerido.

El dictado de las horas de clases presenciales se organiza en DOS (2) modalidades: a) seminarios obligatorios y b) seminarios optativos.


José Luis Giusti
Secretario de Haceres y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 12 -

El alumno deberá aprobar CINCO (5) seminarios obligatorios de una duración de SESENTA Y CUATRO (64) horas cada uno (en total VEINTE (20) créditos) y SIETE (7) seminarios optativos de una duración de TREINTA Y DOS (32) horas cada uno (en total CATORCE (14) créditos). A esto deben agregarse TRES (3) seminarios/talleres de apoyo para la preparación de la tesis (en total DIEZ (10) créditos).

Cuadro correspondiente al Plan de estudios:

Asignaturas	Carga horaria	Créditos	Correlatividades
Seminarios obligatorios :	320 hs.	20	
1- Un recorrido por las ideas del ambiente y el territorio	64 hs	4	
2- Estado, economía y formación territorial en el contexto del proceso de reestructuración capitalista	64 hs	4	
3- Políticas públicas y territorio	64 hs	4	
4- La cuestión ambiental, los problemas sociales y la agenda pública	64 hs	4	
5- Sistemas de relevamiento, procesamiento y representación de información territorial y ambiental	64 hs	4	
Seminarios de investigación:	160 hs.	10	
Taller I: Metodología de la investigación	32 hs.	2	
Taller II: Diseño del proyecto de tesis	48 hs.	3	Taller I
Taller III: Seguimiento de tesis	80 hs.	5	Taller II
Seminarios optativos:	224 hs.	14	
1- Perspectivas actuales en la conceptualización del territorio	32 hs.	2	
2- Economía política del ambiente y los recursos naturales	32 hs.	2	
3- Tecnología, nuevas formas de producción y entramados productivos regionales	32 hs.	2	
4- Urbanización, pobreza y acceso al suelo urbano	32 hs.	2	
5- El proceso de integración regional en América del sur. Historia reciente y proyección en el siglo XXI	32 hs.	2	
6- Desarrollo rural, políticas públicas y territorio: actores e instituciones en la nueva agricultura en Argentina y América Latina.	32 hs.	2	
7- Políticas de transporte y territorio	32 hs.	2	
8- Organización y gestión del espacio turístico y el patrimonio	32 hs.	2	

7

José Luis Giusti
Secretario de Asesoría y Administración



Asignaturas	Carga horaria	Créditos	Correlatividades
9- Geografía político-administrativa, federalismo, territorio y democracia	32 hs.	2	
10- Marco jurídico de la política ambiental	32 hs.	2	
11- Producción, ambiente y territorio. Conflictos socio-ambientales en América Latina	32 hs.	2	
12- Problemáticas y políticas ambientales en los espacios urbanos	32 hs.	2	
13- Metodologías de estudio de impacto ambiental	32 hs.	2	
14- Sistemas de información geográfica	32 hs.	2	
Total	704	44	

Contenidos mínimos de los Seminarios obligatorios:

1) Un recorrido por las ideas del ambiente y el territorio:

De la dominación señorial del espacio a la formación del Estado moderno europeo y la afirmación del principio de territorialidad estatal. Imperialismo, modernidad y colonialidad. Utilitarismo y dominio de la naturaleza bajo el proyecto ilustrado. Los movimientos románticos y la Naturphilosophie. La naturaleza como wilderness (mundo silvestre) y las políticas de conservación. Los procesos de descolonización y el principio de autodeterminación y la soberanía territorial. Las crisis ambientales y el cuestionamiento de las ideas ilustradas. Globalización. Redefinición de las fronteras y de las identidades. Biotecnología. Mercantilización de la naturaleza. Movimientos sociales y reivindicaciones ambientales.

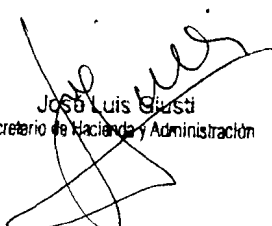
2) Estado, economía y formación territorial en el contexto del proceso de reestructuración capitalista:

Divisiones territoriales del trabajo en América Latina desde fines del siglo XIX. Modernización tecnológica, papel del Estado y reestructuración de la economía mundial. Transnacionalización de los territorios Latinoamericanos. Nuevos pactos territoriales. Reformas del Estado. Procesos de urbanización y metropolización. Transformaciones en la economía y los mercados de trabajo urbanos. Reestructuración capitalista y globalización. Estado neoliberal y nuevas dinámicas territoriales. La cuestión del desarrollo urbano y regional. Geografía de los lugares y geografía de los flujos. Territorios-zona y territorios-red. Multiescalaridad y multiterritorialidad de los procesos económicos. Ciudades globales, y periferia-mundo. Los límites del capitalismo global-neoliberal en el siglo XXI.

3) Políticas públicas y territorio:

Las relaciones entre Estado, ambiente y territorio. Políticas públicas: agenda, formulación, evaluación. Tipos de políticas públicas sectoriales y territoriales. Enfoques, principios y estrategias del ordenamiento territorial. Estado y mercado en el ordenamiento territorial. Federalismo y ordenamiento territorial. Los marcos actuales de la planificación urbana y regional. Las políticas urbanas. Corrientes teóricas en urbanismo y planificación. Problemas conceptuales y operativos. Encuadres institucionales. Política urbana y política municipal.

f


José Luis Justo
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 14 -

Discusiones y dilemas actuales en políticas urbanas. La regionalización como instrumento para la política pública. Planes territoriales nacionales y supranacionales. Sistemas de indicadores y observatorios territoriales. Esquema metodológico para el análisis de las políticas territoriales. Problemas, ejemplos, estudios de caso.

4) La cuestión ambiental, los problemas sociales y la agenda pública:

La cuestión ambiental, el desarrollo y la sustentabilidad. Nuevas aproximaciones. La sociedad actual, productora de riesgos. Grandes problemas socio-ambientales de hoy. Uso de recursos naturales para la producción (extracción de recursos y producción de materias primas). Manejo de resultados no deseados de los procesos productivos (contaminación). Conservación de recursos para el futuro. Prevención de catástrofes. Formulación de políticas públicas y resolución de problemas ambientales. La agenda ambiental estatal en una estructura organizada por sectores. La participación de actores. Diagnóstico de problemas ambientales argentinos y la gestión pública. Escalas territoriales de la gestión ambiental. Conflictos ambientales emergentes. Enfoques metodológicos integrales, problemas ambientales y conflictos sociales: alcances y limitaciones.

5) Sistemas de relevamiento, procesamiento y representación de información territorial y ambiental:

Sistemas de información y políticas ambientales y territoriales. Matriz de datos geográfica. Técnicas de relevamiento de información. Guías metodológicas para el relevamiento de información en el campo. Sistemas de indicadores: tipos, estándares, experiencias. Fuentes de información. Sistemas de información geográfica (SIG): fundamentos y aplicaciones. Infraestructura de datos espaciales (IDE). Teledetección aplicada al estudio del ambiente y el territorio: fundamentos y aplicaciones. Formas de representación de procesos ambientales y territoriales. Observatorios ambientales y territoriales. Problemas, ejemplos, estudios de caso.

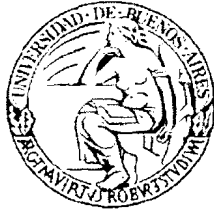
Contenidos mínimos de los Seminarios / Talleres orientados a la preparación de la tesis:

Taller I: Metodología de la investigación

Las prácticas de investigación. Discusiones epistemológicas y metodológicas acerca de los paradigmas teóricos, métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales. El proceso de investigación. El concepto de diseño de investigación, alcances y limitaciones. Prácticas de diseño y construcción del objeto en el proceso de investigación. La teorización y la construcción del método: el diseño en relación con los conceptos ordenadores básicos. La matriz de datos (unidades de análisis, dimensiones, valores e indicadores) y el sistema de matrices de datos. La lógica de los diseños en sentido restringido: diseños cuantitativos y diseños cualitativos. Selección y justificación de las técnicas en el marco del diseño de investigación. Unidades de análisis: tipos de unidades. Fuentes primarias y secundarias. La triangulación. Técnicas cuantitativas: la encuesta estructurada. Técnicas cualitativas: La observación. Las entrevistas semi-estructuradas, abiertas y en profundidad. Relatos orales e historias de vida. Grupos de discusión. Uso de datos secundarios. El procesamiento de la información.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
José Luis Glust
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 15 -

Taller II: Diseño del proyecto de Tesis

La elaboración del proyecto de tesis: proceso, diseño y método de investigación. Anteproyecto, preproyecto, proyecto, análisis de cada uno de los componentes. Recorte y definición del tema de investigación. El planteo del problema de tesis y la formulación de los objetivos. Diseño, marcos y estrategias de análisis. El estado del arte. El marco teórico-conceptual. Las estrategias de indagación y análisis. Discusión grupal de los planes respectivos. Redacción final del Proyecto de tesis.

Taller III: Seguimiento de Tesis

El taller está orientado a realizar el seguimiento individual para la realización de la Tesis. El taller promoverá la reflexión sobre el proceso de investigación en términos de una red de cuestiones claves, tomando como base el Diseño del Proyecto de Investigación construido por los maestrandos/as en el Taller II. Finalmente, el taller se concentrará en desarrollar un ejercicio progresivo de la elaboración de la tesis y las estrategias y problemas de la escritura concernidos en dicha elaboración a partir de los temas y las preocupaciones de los/as integrantes de la cohorte. En todos los casos, la labor central de Taller estará orientada a trabajar con materiales de primera mano: proyectos de investigación y fundamentalmente, los avances escritos de los integrantes del Taller. Esta tarea se realizará en colaboración con el Director de la Tesis.

Contenidos mínimos de los Seminarios optativos:

1) Perspectivas actuales en la conceptualización del territorio:

Discusión teórico-conceptual sobre la categoría espacio. Producción material y simbólica del espacio. Territorio: revisiones recientes del concepto. Territorialidades, desterritorialización y multiterritorialidad. Región: perspectivas actuales sobre el concepto de región. Relaciones espacio-tiempo: Regionalización y periodización. Identidades territoriales/regionales Aproximaciones culturales: lugar y paisaje. Sentido de lugar e identidades. El paisaje y la relación sociedad-naturaleza. Variaciones estéticas. Representaciones nacionales. Paisaje, procesos de patrimonialización y memoria. El "giro" visual en las ciencias sociales. Los dispositivos visuales y la reflexión sobre el territorio. Mapas, esquemas y gráficos como métodos de trabajo. Redes: La recuperación del concepto en las Ciencias Sociales. Materialidad, actores y regulación de las redes. Lógica zonal y lógica reticular en el territorio. Implicancias de las actuales perspectivas de los conceptos de región, territorio y redes para la planificación y el ordenamiento territorial.

2) Economía política del ambiente y los recursos naturales:

Enfoques económicos de la cuestión ambiental. Economía ambiental. Equilibrio general competitivo y fallas de mercado. Análisis costo-beneficio. Instrumentos de política ambiental. Economía de los recursos naturales, renta de escasez. La economía ecológica. La economía como sistema abierto. Pluralidad de valores ambientales. El análisis multicriterial. Indicadores biofísicos de sustentabilidad ambiental. Contabilidad nacional y críticas ambientalistas. Nociones de sustentabilidad ambiental del desarrollo. Economía política. La llamada "relación naturaleza-sociedad" y la noción de recurso natural. Renta del suelo: Renta económica neoclásica. Renta territorial clásica. Cuestión ambiental en Marx. La recurrencia social y los estudios ambientales.


José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 16 -

3) Tecnología, nuevas formas de producción y entramados productivos regionales:

Producción de conocimiento y desarrollo. Producción, difusión y adopción de innovaciones tecnológicas. Actores, sistemas y políticas de innovación. Cadenas y redes de producción e innovación. Concepto de Aglomerados Productivos (clusters, sistemas productivos locales, etc). Cambio tecnológico y desarrollo territorial. Gestión y promoción de la innovación tecnológica. Sistemas Nacionales y Regionales de innovación. Papel del territorio en los procesos innovativos. Acuerdos, cooperación y redes territoriales de gestión y difusión de tecnología. Capital Institucional y Políticas Públicas. El Sistema Nacional de Innovación en Argentina y América Latina. Análisis de distintos clusters regionales en Argentina.

4) Urbanización, pobreza y acceso al suelo urbano:

Ciudad y sectores populares. La cuestión urbana. Producción de suelo urbano y rentas urbanas. Mercado del suelo urbano. Políticas de suelo. Urbanización y estrategias habitacionales de los sectores populares. Informalidad urbana mercantilizada y no mercantilizada. Intervenciones del Estado: regularización dominial y urbanización de asentamientos informales; vivienda de interés social y formas cooperativas. Autoconstrucción y autogestión habitacional. Segregación urbana y gueto. Barrio, comunidad y redes. Identidades e imaginarios urbanos. Orden urbano. Propiedad y derecho a la ciudad.

5) El proceso de integración regional en América del sur. Historia reciente y proyección en el siglo XXI:

De la organización geopolítica interestatal de las relaciones internacionales a las relaciones entre bloques. América Latina: la integración territorial como construcción histórica. Pactos territoriales y redefinición de la regulación en los territorios. Diversidad de iniciativas. Mercosur/Unasur: estrategias de cooperación y factores de tensión. Redefinición de redes, flujos y circuitos productivos. Consumo e información. Fragmentación y desigualdades territoriales. Redefinición de las fronteras estatales. Políticas subnacionales y Mercosur. Redes Institucionales y articulación regional: parlamentos y asambleas. Redes de ciudades, gobiernos municipales. Propuestas sociales inclusivas y participación ciudadana. El futuro de la integración: limitaciones y desafíos.

6) Desarrollo rural, políticas públicas y territorio: actores e instituciones en la nueva agricultura en Argentina y América latina:

Agricultura contemporánea: tendencias dominantes, agentes decisorios y lógicas de acumulación. Factores específicos de repercusión territorial: agricultura familiar, fuerza de trabajo, tramas productivas locales y de exportación. El desarrollo rural en Argentina en las últimas décadas. Actores, instituciones y territorio. Las nuevas organizaciones de productores, sus foros y redes. La nueva ruralidad. Resurgimiento de movimientos campesinos e indigenistas. Conflictos territoriales en ámbitos local-rurales. Continuidades y rupturas de la dinámica de los complejos productivos en diferentes escenarios agro-rurales. Experiencias en otros países de América latina. De las políticas públicas sectoriales a las territoriales. Actores, escalas y esquemas institucionales para la territorialización de las políticas.

f

José Luis Gicón
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 17 -

7) Políticas de transporte y territorio:

Movilidad, transporte y territorio: definiciones y evolución del pensamiento. La dimensión económica, social, territorial y ambiental de las políticas de transporte y movilidad. Sujetos y actores: estado, empresas, habitantes y pasantes en relación con el transporte y el territorio. Política de planificación, regulación y gestión del transporte. El marco actual a diferentes escalas: local, metropolitana, nacional, regional. Enfoques, metodologías, sistemas de indicadores y observatorios. El transporte en las políticas públicas: visiones sectoriales y transectoriales. Planes y políticas de transporte y movilidad: problemas, ejemplos, estudios de caso. Nuevas tecnologías de gestión y participación. Fortalecimiento institucional y políticas públicas: agenda y evaluación.

8) Organización y gestión del espacio turístico y el patrimonio:

Delimitación de la práctica turística. Tipologías turísticas. Turismo y territorio; abordajes tradicionales y renovados. La construcción social de espacio turístico. Definición de atractivos turísticos y diferenciación de lugares. Procesos de "turistificación" de los lugares. La articulación local-global en la práctica turística. Los atractivos y la definición social de la "atractividad" turística. Naturaleza y cultura como atractivos turísticos. Patrimonio y turismo: de los usos turísticos del patrimonio a la patrimonialización de los atractivos turísticos. Turismo y desarrollo. Planes de desarrollo y gestión del territorio turístico. El desarrollo turístico "desde arriba". Desarrollos espontáneos y prácticas "artesanales". Políticas participativas, desarrollos equilibrados y turismo sustentable. Turismo y desarrollo local.

9) Geografía político-administrativa, federalismo, territorio y democracia:

Territorio, soberanía y autoridad. Nacionalismo, estado y territorio. Estados multinacionales y plurinacionales. Territorio, democracia y ciudadanía. Representación democrática, representación pluralista y corporativa. Sistema político e instituciones federales. Estados multinivel. Federalismo, sistema de partido y política subnacional. Regionalización de actores políticos e institucionalización de intereses subnacionales. Estudios de caso: Política subnacional Argentina: desnacionalización y territorialización. Territorio y democracia en la Unión Europea.

10) Marco jurídico de la política ambiental:

Protección Jurídica del Ambiente: Dimensión jurídica de la noción de ambiente. Derecho Ambiental. Política Ambiental: El ambiente como función transversal. El paradigma del desarrollo humano sustentable. Diseño. Principios. Soluciones Estratégicas e Instrumentos. Objetivos. Marco institucional. Dimensión internacional: Evolución, instrumentos y principios fundamentales. La política ambiental en los bloques de integración regional: casos. La constitucionalización del ambiente: La cuestión en la Argentina. Competencias. Política ambiental en Argentina: Marco jurídico/institucional. Leyes de Presupuestos Mínimos. Administración ambiental. Política fiscal ambiental. Derecho privado ambiental. Daño ambiental. Especies. Derecho Procesal Ambiental. Rol del juez. El Derecho Penal Ambiental: El delito ambiental. Bien jurídico tutelado. Estudio de casos.

José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 18 -

11) Producción, ambiente y territorio. Conflictos socio-ambientales en América Latina:

Los efectos ambientales de la producción. Externalidades y escalas en la producción primaria y secundaria. Degradación y contaminación. El territorio como reserva de recursos y servicios naturales, lugar de tránsito y habitación y destino de los residuos. El ambientalismo y los conflictos socio-ambientales: escenarios, actores y desarrollo. El caso de América Latina: deforestación, minería, agrotóxicos, contaminación hídrica, instalación industrial, expansión urbana, tratamiento de residuos.

12) Problemáticas y políticas ambientales en los espacios urbanos:

La cuestión ambiental urbana. Diferencias por escala: centros de servicios rurales, ciudades intermedias y grandes ciudades. Problemas ambientales internos. Problemas ambientales de la ciudad y su entorno circundante. Deterioro del patrimonio urbano público. Problemas y políticas ambientales específicas: provisión de servicios (agua potable, energía, transporte) y extracción de residuos (sólidos, líquidos). Áreas de recreación y esparcimiento: plazas, parques y reservas urbanas. Los problemas atmosféricos en la ciudad de hoy: contaminación, calentamiento. Probables impactos por cambio climático en ciudades costeras. Relación entre dinámicas inmobiliarias y riesgo ambiental. Dificultades para la administración de problemas urbanos complejos

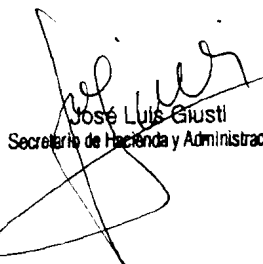
13) Metodologías de estudio de impacto ambiental:

Definiciones de Evaluación del Impacto Ambiental. EEIA (Estudios de Evaluación del Impacto Ambiental). Ecosistemas, enfoques y tipologías. Prevención y Remediación. Predicción temprana de modificaciones ante alteraciones naturales y de origen antrópico. Restauración ambiental. Estudios de caso de "ecosistemas forzados". Contaminación tradicional y tangible e "invisible, fantasma o silenciosa" con estrés ambiental asociado. Limitaciones y paleativos. Integración de parámetros ambientales en la planificación integral de ambientes potencialmente críticos. Combinación de EEIA con Estudios de Evaluación Ambiental Estratégica (EEAE) mediante políticas públicas activas ambientales y territoriales.

14) Sistemas de información geográfica:

Modelación espacial. Tipos y formatos de datos. Almacenamiento de modelos gráficos. Software para SIG y respectivas funcionalidades. Sistemas de Información Geográfica y sus Aplicaciones: Implantación de SIG. Sistemas catastrales. Sistemas de gestión de redes. Sistemas de gestión urbana. Sistemas para planeamiento regional y monitoreo ambiental. Modelos bidimensionales y tridimensionales. Sistemas para gestión de explotaciones mineras y geológicas. Análisis espacial. SIG para soporte a la decisión. Normas para datos espaciales. Archivos de datos espaciales en el ámbito nacional y global.

f


José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 19 -

VI. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión:

Los postulantes deberán ser egresados de las carreras de geografía, antropología, sociología, economía, arquitectura y en general de todas las disciplinas afines a los temas territoriales y ambientales.

Son requisitos de admisión:

- a) Ser graduado de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- b) Ser graduado de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- c) Ser graduado de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
- d) Ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerequisites que determine la Comisión de Maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira;
- e) Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría correspondiente y con la aprobación del Consejo Directivo de la Unidad Académica que tiene a su cargo la administración de la Maestría o del Consejo Superior, si correspondiere.

La Maestría podrá realizarse en un área diferente a la del título de grado. En cada Maestría se establecerán las condiciones específicas adicionales que debe reunir el aspirante para acceder a ella, si correspondiese.

Al momento de su admisión los candidatos deberán presentar y acreditar:

- Títulos de Grado.
- Fotocopia/s legalizada/s del título/s de grado y posgrado si lo tuviese.
- Un currículum actualizado con sus antecedentes académicos y profesionales (Datos personales; títulos; conocimientos de idiomas; antecedentes docentes; becas obtenidas; empleo actual vinculado a la propuesta; cursos y seminarios de especialización y actualización; trabajos de investigación, docencia y divulgación; dirección de becarios; subsidios obtenidos; premios.).
- El formulario de pre-inscripción suministrado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad.
- Nota dirigida a la comisión explicando las motivaciones para cursar la maestría en relación con su historia profesional y proyecto profesional, inserción laboral actual para la transferencia de lo aprendido.
- Certificado analítico de la carrera de grado.
- Acreditación de dominio de lectocomprensión de una lengua extranjera. En el caso de estudiantes que no posean el español como lengua materna deberán acreditar dominio suficiente de él.

José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 20 -

b) Criterios de selección:

La Comisión de Maestría evaluará las solicitudes de ingreso de los postulantes sobre la base de sus antecedentes personales, si lo considera necesario tomará entrevistas y recomendará al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras su admisión a la Maestría. En todas estas funciones, la Comisión de Maestría actuará aplicando criterios de admisión que serán públicos y rigurosos, y sus decisiones serán inapelables.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

La Comisión de la Maestría evaluará el número de inscripciones de cada cohorte, no pudiendo ser inferior a TREINTA (30) ni superior a SESENTA (60).

La Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales prevé que sus seminarios puedan ser cursados también por alumnos que no están inscriptos en el Programa. Para este caso se establece que los alumnos no inscriptos en la Maestría deberán cumplir con todos los requisitos de aprobación previstos en el programa del seminario en el que participan.

d) Criterios de regularidad:

Para mantener la regularidad los alumnos deberán:

- Cumplir obligatoriamente con la asistencia al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %) de las clases programadas.
- Aprobar las actividades de evaluación final de los seminarios obligatorios y optativos, consistentes en un coloquio o un informe escrito.
- Proponer el nombre del Director/co-Director/consejero, así como el tema de la tesis y una breve descripción del mismo, antes de comenzar a cursar el segundo año de la Maestría.
- Presentar el Proyecto de Tesis antes de cumplirse los DOS (2) años de la admisión a la Maestría.
- Presentar su Tesis dentro de los DOS (2) años de aprobado su Proyecto de Tesis. Al momento de presentar su Tesis, el alumno deberá haber aprobado todos los seminarios del Programa.

e) Requisitos para la graduación:

El alumno obtendrá el título correspondiente luego de la aprobación de los cursos, seminarios y demás actividades que fije el Plan de Estudios y la aprobación de la Tesis de Maestría.

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La maestría cuenta con la infraestructura edilicia, académica y administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que será la sede para el cursado de sus seminarios y todas las actividades académicas de la misma.

f


José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 226.982/2012

- 21 -

Por lo tanto se dispondrá de los siguientes recursos:

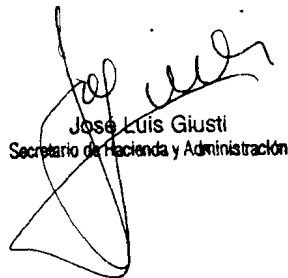
- Aulas para el cursado de los seminarios y el desarrollo de otras actividades académicas.
- Medios audiovisuales provistos por la oficina correspondiente, para el dictado de cursos y otras actividades.
- Acceso a la Biblioteca Central y a la Biblioteca del Instituto de Geografía con una mayor especificidad disciplinar.
- Cursos de idiomas extranjeros para los estudiantes a través del Departamento de Lenguas Modernas de la Facultad.

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

A los fines de hacer un seguimiento permanente del funcionamiento de la Maestría, se prevé la aplicación de los siguientes mecanismos de autoevaluación:

- a) Encuesta anónima a los estudiantes al final de cada materia, seminario o taller, en los siguientes aspectos: asistencia; puntualidad; contenidos; bibliografía; instancias de evaluación; metodología del docente y actividades de los alumnos.
- c) Evaluación conjunta de la marcha de los cursos, seminarios y talleres por parte de los docentes de la Maestría.
- d) Evaluación por parte de los miembros de la Comisión de la Maestría a partir de las encuestas realizadas a los alumnos y docentes, y confección de memorias anuales.

f


José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración